

Río Gallegos, 10 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.754/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 77-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente Edurne ZUBIMENDI en virtud encontrarse usufructuando licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento desde el 30 de noviembre de 2021;

QUE solicita reconocer el uso de dicha licencia a partir de la fecha mencionada en el considerando anterior, con percepción del 100% de sus haberes;

QUE el presente trámite se encuadra a lo establecido en el Art. 46° de la Ordenanza N°171-CS-UNPA, inciso c);

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad del suscripto el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el usufructo de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento a la docente Edurne ZUBIMENDI, CUIL N° 23-24620753-4, designada en Carrera Académica, en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código de cargo 4PS-3-10361-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-00-02, afectada a la Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía(IEC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 30 de noviembre de 2021 con percepción del CIENTO POR CIENTO (100%) de sus haberes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG